



ALCALDIA MUNICIPAL DE MEJICANOS
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESOLUCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

No. UAIP [REDACTED]

En la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de Mejicanos, a las [REDACTED] horas con [REDACTED] minutos, del día [REDACTED] de [REDACTED] del año dos mil dieciocho.

Habiéndose recibido y admitido este día la solicitud de acceso a la información pública No. UAIP [REDACTED] presentada a nombre del ciudadano [REDACTED], con Documento Único de Identidad número: [REDACTED], en la que requiere la información siguiente:

- Solicita copia de los expedientes bajo las referencias # [REDACTED] y la [REDACTED].

Presentada que fuere la solicitud del ciudadano, se dio por recibida y se procede a gestionar la información requerida con el departamento correspondiente, con fundamento en los Artículos 2, 4, 9 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

El suscrito Oficial de Información de la Alcaldía de Mejicanos, resuelve:

- 1. Hágase valer el Derecho de Acceso a la Información Pública al ciudadano [REDACTED].**
- 2. Entréguesele la información que el interesado solicita en los plazos que ordena el Art. 71 de la LAIP.**

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

- En respuesta a la solicitud de información del ciudadano [REDACTED], se recibió respuesta de la Delegación Contravencional, en la que me remite copia de los expedientes con referencias [REDACTED] y el [REDACTED].
- En consecuencia a lo anterior, entréguese la Notificación al ciudadano [REDACTED]. En la ciudad de Mejicanos a las [REDACTED] horas con [REDACTED].

nueve minutos, del día [REDACTED] del mes de [REDACTED] del año dos mil dieciocho, a quien se solicita acuse de recibido.

NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.

[REDACTED]
Lic. YONIS ALEXANDER REYES PORTILLO
Oficial de Información.

